

de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Secretaría General Técnica ha resuelto la publicación del presente anuncio notificándole que con fecha 28 de marzo de 2003, la Consejera de Obras Públicas y Transportes, ha resuelto el expediente 98/186, de Revisión de Oficio de la Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de 1 de marzo de 1994, de oferta de venta y liquidación de la vivienda situada en C/ Magallanes núm. 45, en La Línea de la Concepción (Cádiz), a favor de doña Carmen Gómez García, así como de la Resolución de la Delegación Provincial en Cádiz, de 29 de diciembre de 1994, por la que se designa Notario para el otorgamiento de escritura pública, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2 y 4.4 del Decreto 414/1990, de 26 de diciembre, por el que se establecen normas especiales para facilitar el acceso a la propiedad de los titulares-adjudicatarios de las viviendas de promoción pública en régimen de acceso diferido y el artículo 62.1.f) de la citada Ley 30/1992.

Asimismo se indica que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Secretaría General Técnica de esta Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, así como en la Delegación Provincial en Cádiz de dicha Consejería, Plaza de Asdrúbal s/n, Edificio Junta de Andalucía, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Contra la resolución que se notifica, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 23 de mayo de 2003.- El Secretario General Técnico, Antonio Troya Panduro.

*ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resolución de recurso de alzada referente a autorización de transporte interurbano de viajeros en vehículo de turismo.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, a don Custodio Tavera González de Resolución de la Dirección General de Transportes que desestima recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Sevilla referente a sustitución de vehículo en la autorización de transporte público interurbano de viajeros en vehículo de turismo, clase VT, ámbito nacional, adscrita al vehículo matrícula SE-0575-BJ, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública por medio del presente anuncio, significándole que el expediente administrativo obra en el Servicio de Gestión del Transporte de la Dirección General de Transportes, sito en C/ Maese Rodrigo, núm. 1 de Sevilla, disponiendo el interesado de un plazo de diez días para conocer el texto íntegro del acto administrativo.

Contra la indicada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 14 de mayo de 2003.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

*ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resolución de recurso de alzada referente a autorización de transporte privado complementario de mercancías por carretera.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, a la entidad «Cortijo los Alijares, S.L.» de Resolución de la Dirección General de Transportes que desestima recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Jaén referente a rehabilitación de autorización de transporte privado complementario de mercancías, clase MPC, ámbito nacional, adscrita al vehículo matrícula J-7052-W, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública por medio del presente anuncio, significándole que el expediente administrativo obra en el Servicio de Gestión del Transporte de la Dirección General de Transportes, sito en C/ Maese Rodrigo, núm. 1 de Sevilla, disponiendo el interesado de un plazo de diez días para conocer el texto íntegro del acto administrativo.

Contra la indicada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Cádiz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 16 de mayo de 2003.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don José Gabriel González Valle, la orden de incoación y pliego de cargos del expediente de daños ED-C-H-17/03.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don José Gabriel González Valle, con DNI núm. 75560499-W, y con último domicilio conocido en C/ Los Cantos, bloque 7, Galería Alta, puerta 15, de Minas de Riotinto, código postal 21660.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Provincial de esta Consejería en Huelva, ha acordado la incoación del expediente de daños ED-C-H-17/03 seguido a Ud., nombrando Instructora del mismo a doña M.<sup>a</sup> del Carmen Serrano Macías, Titulado Superior y Secretaria a doña Josefa M.<sup>a</sup> Volante Caro, Auxiliar Administrativa, y formulándose pliego de cargos, en aplicación a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dichos actos se encuentran a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ José Nogales núm. 4, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 27 de mayo de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a Nedstar Trading, SA, afectada por la obra clave 2-HU-1099. Acondicionamiento de la carretera A-494. Tramo: Pk 2,500 al 7,800. Variante de Moguer, a efectos de comunicación de hoja de aprecio de la Administración en relación con la Ley de Expropiación Forzosa.*

Por el presente anuncio se comunica a Nedstar Trading, S.A., quien aparece como titular de la finca núm. 44 del polígono catastral núm. 14, parcela 338, perteneciente al término municipal de Moguer, afectada por la expropiación forzosa de la obra clave: 2-HU-1099. «Acondicionamiento de la carretera A-494. Tramo: P.k. 2,500 al 7,800. Variante de Moguer» al no haberse podido practicar la notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con las previsiones contempladas en el art. 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se le comunica que con fecha 27.5.03 el Perito de la Administración ha elaborado la correspondiente Hoja de Aprecio; indicándole que la misma se halla a su disposición en la sede de esta Delegación Provincial sita en Calle José Nogales núm. 4 de Huelva.

Así mismo le pongo de manifiesto que en el plazo de diez días siguientes a la presente notificación nos participe si acepta la citada valoración o si la rechaza, pudiendo hacer en el segundo caso las alegaciones pertinentes y la aportación de pruebas que considere oportunas en justificación de dichas alegaciones.»

Huelva, 30 de mayo de 2003.- La Representante de la Administración, M.<sup>a</sup> Teresa Parralo Marcos.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a don Manuel Cortes Gómez, afectado por la obra clave 2-HU-1099. Acondicionamiento de la carretera A-494. Tramo: Pk 2,500 al 7,800. Variante de Moguer, a efectos de comunicación de hoja de aprecio de la Administración en relación con la Ley de Expropiación Forzosa.*

Por el presente anuncio se comunica a don Manuel Cortes Gómez, quien aparece como titular de la finca núm. 26 del polígono catastral núm. 8, parcela 120, perteneciente al término municipal de Moguer, afectada por la expropiación forzosa de la obra clave: 2-HU-1099. «Acondicionamiento de la carretera A-494. Tramo: P.k. 2,500 al 7,800. Variante de Moguer» al no haberse podido practicar la notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con las previsiones contempladas en el art. 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se le comunica que con fecha 27.5.03 el Perito

de la Administración ha elaborado la correspondiente Hoja de Aprecio; indicándole que la misma se halla a su disposición en la sede de esta Delegación Provincial sita en Calle José Nogales núm. 4 de Huelva.

Así mismo le pongo de manifiesto que en el plazo de diez días siguientes a la presente notificación nos participe si acepta la citada valoración o si la rechaza, pudiendo hacer en el segundo caso las alegaciones pertinentes y la aportación de pruebas que considere oportunas en justificación de dichas alegaciones.»

Huelva, 30 de mayo de 2003.- La Representante de la Administración, M.<sup>a</sup> Teresa Parralo Marcos.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se notifica la Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, al Recurso de Alzada relativo al expediente núm. 23174/2002 de esta Delegación en materia de salud.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución dictada por la Directora General de Salud Pública y Participación en el Recurso interpuesto por el representante de Superdiplo, S.A., por la presente se procede a hacer pública dicha Resolución al no haberse podido practicar en el domicilio del recurrente, reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

«Recurso de Alzada número 171/02 (Dirección General de Salud Pública y Participación).

Visto el recurso de alzada interpuesto por el representante de Superdiplo, S.A., contra el Acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Jaén, de fecha 3 de septiembre de 2002, por la que se acordaba la suspensión de actividad del establecimiento Almacén Mayorista, propiedad de la recurrente y sito en el Polígono Los Jarales, s/n de la localidad de Linares (Jaén); recaída en el expediente núm. 23174/2002.

### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que con fecha 27 de junio de 2002 y como consecuencia de la visita inspectora realizada por los servicios de inspección del Distrito Sanitario Jaén Norte (acta núm. 00494) al establecimiento arriba referenciado, se observa que el mismo se encuentra funcionando y carece del preceptivo número de inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Segundo. Con fecha 2 de julio de 2002, mediante informe del citado Distrito, se propone la suspensión provisional de actividad de la industria, fundamentada en el acta indicada así como en la solicitud formulada por la inspección el día 28 de junio de 2002, en la que se pone de manifiesto la desobediencia de la empresa titular en su obligación de obtener dicho requisito reiterado tanto de palabra como mediante el levantamiento de sucesivas actas.

Tercero. Que con fecha 17 de julio de 2002, el Servicio de Salud de la mencionada Delegación Provincial, emite informe en alusión a los antecedentes indicados, proponiendo asimismo la suspensión provisional de referencia.

Cuarto. Que una vez recabado los antecedentes obrantes en el Distrito Sanitario relativos a las actuaciones previas antes